

# TRÁMITES

## Empresa Individual (autónomo/a)

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
<b>TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN</b>		
El empresario individual es una persona física titular de una empresa, que tiene personalidad jurídica propia y no precisa realizar ningún trámite de constitución, como sucede con las sociedades limitadas, anónimas, cooperativas...		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	El empresario individual no tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. No obstante, hay que tener en cuenta que, el empresario no inscrito no podrá pedir la inscripción de ningún documento en dicho Registro ni aprovecharse de sus efectos legales	Registro Mercantil de la provincia donde radique la sede social
<b>TRÁMITES FISCALES</b>		
ALTA CENSO OBLIGADOS TRIBUTARIOS	Declaración censal de comienzo de actividad que pasan a formar parte de un censo. Deberá presentarse en el <a href="#">modelo oficial 036</a> o <a href="#">modelo oficial 037 (simplificado)</a>	<a href="#">Delegación de Hacienda</a>
<b>TRÁMITES LABORALES</b>		

### Empresario individual sin trabajadores

ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Hasta 60 días <b>antes</b> de su alta en Hacienda e incluso simultáneamente en Seguridad Social y Hacienda	El empresario deberá acogerse al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. <a href="#">Modelo TA 0521/1</a>	<a href="#">Administración de la Seguridad Social</a>
---	--	---

### empresario individual con trabajadores

INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica. <a href="#">Modelo TA.6</a>	<a href="#">Administración de la Seguridad Social</a>
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	<a href="#">Administración de la Seguridad Social</a>
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador. <a href="#">Modelo TA.1</a>	<a href="#">Administración de la Seguridad Social</a>
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral. <a href="#">Modelo TA.2/S</a>	<a href="#">Administración de la Seguridad Social</a>

SOCIAL CORRESPONDIENTE		
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	SERVICIOS TERRITORIALES DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según <a href="#">la modalidad elegida</a>	<a href="#">Oficina del Servicio de Empleo Autónomo</a>

## PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento
COMUNICACIÓN AMBIENTAL O LICENCIA AMBIENTAL (anteriormente, "Licencia Municipal de Apertura")	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad.  <b>a) Comunicación ambiental</b> (anteriormente, "Licencias de Apertura para actividades inocuas")  <b>b) Licencia ambiental</b> (anteriormente, "Licencias de Apertura para actividades calificadas")	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rótulos, toldos...	Ayuntamiento

## OTROS TRÁMITES

REGISTRO INDUSTRIAL	Inscripción en Registro Industrial de la Comunidad Autónoma para obtener la autorización de la puesta en marcha de una actividad industrial	REGISTROS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE INDUSTRIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.	Oficina Española de Patentes y Marcas	<a href="http://www.oepm.es">www.oepm.es</a>